Continúa paralizado el despacho de alimentos desde Planta Turmero por bloqueo de código SICA

Esta medida ha impedido que la empresa pueda tramitar las guías SICA que permiten realizar los despachos planificados con destino a distintas sucursales en el país.

“No hemos podido enviar el producto terminado a las sucursales, lo que nos ha impedido atender oportunamente los pedidos de los distintos clientes en varias ciudades. Esto pone en riesgo el abastecimiento del mercado en las categorías que aquí producimos, con un impacto directo en la seguridad alimentaria de la población venezolana”, informó José Francisco Bolívar, gerente de APC – Planta Turmero.

“La acumulación de niveles de inventario en piso, en este momento, se debe a que no hemos podido despachar a las sucursales para llegar a clientes y consumidores, por el bloqueo del código”, explicó el vocero.

Alimentos Polar hace un llamado a revertir cuanto antes esta medida ilegal y arbitraria que impide el normal desarrollo de las actividades de distribución de productos terminados, los cuales están supeditados a la emisión de una autorización por parte de Sunagro.

“El bloqueo y retraso en la emisión de las guías SICA tiene también importantes implicaciones y consecuencias en todo el proceso productivo de esta planta”, agregó el gerente.

La empresa ratifica su compromiso de continuar trabajando en la producción y distribución de alimentos de calidad, para llegar más cerca de la casa de los consumidores, a través de más de 90.000 clientes, atendidos directamente por la fuerza de ventas de Alimentos Polar y de la Red Franquicias de Distribución Polar.

“Tenemos un compromiso y una responsabilidad con los venezolanos que en este momento nos necesitan más, esa es nuestra razón de ser y queremos seguir cumpliéndoles”, finalizó el vocero.

Con información de Unión Radio